



RESOLUCIÓN NÚMERO 1251 DE 2026

(30 ABR 2026)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba”

LA DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 21 del artículo 6 del Decreto 1893 del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 señala que la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso.

Que el artículo 31 numeral 5 de la Ley 909 de 2004 establece que el periodo de prueba tiene una duración de seis meses, al final de los cuales se evaluará el desempeño del empleado. Si la calificación es satisfactoria, el empleado adquiere los derechos de carrera administrativa mediante inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, adelantó Proceso de Selección *“Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022”*, en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación - DNP, en el cual se ofertaron, treinta y cinco (35) vacantes en la modalidad ascenso y ciento quince (115) vacantes en la modalidad abierto.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió los actos administrativos por medio de los cuales se conforman las listas de elegibles para proveer los empleos en vacancia definitiva de Carrera Administrativa del Departamento Nacional de Planeación, ofertados según lo dispuesto en el Acuerdo 62 del 10 de marzo de 2022, modificado por los Acuerdos 343 y 351 del mismo año.

Que en la Resolución 12332 del 28 de mayo de 2024, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer seis (6) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, identificado con el Código OPEC No. 186060, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”*, ocupó el primer (1er) lugar el elegible JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU, identificado con cédula de ciudadanía 16.864.128, la cual fue debidamente publicada en el Banco Nacional de Listas de Elegibles el día 30 de mayo de 2024.

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

Que mediante Resolución 1821 del 17 de julio de 2024, se nombró en período de prueba al elegible JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU, identificado con cédula de ciudadanía 16.864.128, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 186060, la cual fue debidamente comunicada el día 17 de julio de 2024 y sobre la cual el elegible manifestó su aceptación, y solicitó prórroga para tomar posesión en el empleo, la cual fue autorizada por el Departamento Nacional de Planeación a través del oficio 20246500919261 del 14 de agosto de 2024, fijando como plazo límite el 15 de noviembre de 2024, no obstante, el elegible no tomó posesión dentro del plazo señalado.

Que mediante Resolución 5424 del 28 de noviembre de 2024, se derogó el nombramiento en período de prueba del elegible JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU, en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 12 de marzo de 2025, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 12332 del 28 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 186060, mediante nombramiento en período de prueba de la elegible LADY JESSICA ZAMBRANO PINZÓN, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.652.367, quien ocupó el séptimo (7mo) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que mediante Resolución 1918 del 13 de mayo de 2025, se nombró en período de prueba a la elegible LADY JESSICA ZAMBRANO PINZÓN, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.652.367, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 186060, la cual fue debidamente comunicada el día 19 de mayo de 2025 y sobre la cual la elegible manifestó su aceptación, y solicitó prórroga para tomar posesión en el empleo, la cual fue autorizada por el Departamento Nacional de Planeación a través del oficio 20256500451141 del 24 de junio de 2025, fijando como plazo límite el 14 de octubre de 2025, no obstante, la elegible mediante oficio con radicado 20256630949962 del 10 de octubre de 2025, manifestó su desistimiento a tomar posesión del empleo para el cual fue nombrada.

Que mediante Resolución 4013 del 11 de noviembre de 2025, se derogó el nombramiento en período de prueba de la elegible LADY JESSICA ZAMBRANO PINZÓN, en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 20 de noviembre de 2025, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 12332 del 28 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 186060, mediante nombramiento en período de prueba de la elegible GABRIELA CASTELLANOS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.458.829, quien ocupó el noveno (9no) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que mediante Resolución 4337 del 05 de diciembre de 2025, se nombró en período de prueba a la elegible GABRIELA CASTELLANOS RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.458.829, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC No. 186060, la cual fue debidamente comunicada el día 10 de diciembre de 2025 y sobre la cual la elegible manifestó su aceptación, y solicitó prórroga para tomar posesión en el empleo, la cual fue autorizada por el Departamento Nacional de Planeación a través del oficio 20256510874591 del 24 de diciembre de 2025, fijando como plazo límite el 16 de febrero de 2026, no obstante, la elegible mediante oficio con radicado 20266630010132 del 08 de enero de 2026, manifestó su desistimiento a tomar

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

posesión del empleo para el cual fue nombrada.

Que mediante Resolución 0462 del 27 de febrero de 2026, se derogó el nombramiento en período de prueba de la elegible GABRIELA CASTELLANOS RUIZ, en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, novedad que fue debidamente reportada en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en el módulo del Banco Nacional de Lista de Elegibles el 20 de marzo de 2026, autorizó la movilidad de la lista de elegibles conformada mediante Resolución 12332 del 28 de mayo de 2024 para proveer una (1) de las vacantes definitivas ofertadas con el Código OPEC 186060, mediante nombramiento en período de prueba de la elegible DANIELA SÁNCHEZ ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.453.693, quien ocupó el décimo (10mo) lugar en la lista de elegibles en mención.

Que la Subdirectora de Gestión del Talento Humano (E), mediante radicado No. 20266510002347 del 26 de marzo de 2026, certificó que DANIELA SÁNCHEZ ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.453.693, cumple con los requisitos de formación académica y experiencia relacionada, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 y el manual específico de funciones y competencias laborales del Departamento Nacional de Planeación, para ser nombrada en el empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación.

Que el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC 186060, objeto de provisión definitiva a través de la lista de elegibles antes relacionada, actualmente no se encuentra provisto transitoriamente mediante nombramiento en encargo o nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en período de prueba.* Nombrar en período de prueba dentro del Sistema General de Carrera Administrativa a la elegible DANIELA SÁNCHEZ ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía 1.039.453.693, para desempeñar el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028, Grado 15, de la DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA REGIONAL de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, identificado con el Código OPEC 186060, al cual le corresponde la ficha DER202815-04 del Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Artículo 2. *Término de aceptación y posesión.* La elegible DANIELA SÁNCHEZ ZAPATA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en período de prueba.

Artículo 3. *Período de Prueba.* El período de prueba tendrá un término de duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión. Finalizado y superado este, con una calificación definitiva del período de prueba en la escala satisfactorio o sobresaliente se realizará la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 4. *Comunicación.* La Subdirección de Gestión del Talento Humano deberá comunicar la presente resolución a la elegible DANIELA SÁNCHEZ ZAPATA al correo electrónico danielasz129@gmail.com, indicado en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, señalando que contra la misma no procede recurso alguno.

Artículo 5. *Vigencia.* La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte

Continuación de la Resolución: "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba"

efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del elegible, en cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 4 del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 6. *Publicación.* Ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los, 30 ABR 2026


NATALIA IRENE MOLINA POSSO
Directora General

Proyectó: Angie Katerine Zamora Guaba - Contratista Grupo Gestión de Personal *AZG*

Revisó: Ricardo José Ustariz Serrano – Coordinador Grupo Gestión de Personal *RS*
Manuel Fernando Cruz Avendaño - Contratista Subdirección de Gestión del Talento Humano
Jorge Enrique Tarazona Torres - Subdirector de Gestión del Talento Humano *JET*
Laura Victoria Riaño Sánchez – Contratista Secretaría General *LR*
Cristian Franco Zabaleta – Asesor de la Dirección General *CF*

Aprobó: Luz Mery Portela David - Secretaria General *Luz Mery Portela David*